



**MUNICIPALIDAD DE LAJA**  
**DIRECCIÓN DE DESARROLLO**  
**COMUNITARIO**

**DECRETO N°** M.463-1

**MAT: APRUEBA BASES DE POSTULACIÓN Y ANEXOS FONDO CONCURSABLE "YO EMPRENDO EN LAJA 2022"**

Laja, 21 OCT 2022

**VISTOS:**

- 1.- Bases de Postulación y Anexos Fondo Concursable "Yo Emprendo en Laja 2022"
- 2.- D.A N° 9.217, de fecha 25.08.2022, que Aprueba Convenio de Cooperación para Financiamiento y Ejecución de Proyectos e Iniciativas Productivas entre la I. Municipalidad de Laja, CMPC Pulp y CIDERE Biobío
- 3.- Convenio de Cooperación para Financiamiento y Ejecución de Proyectos e Iniciativas Productivas entre la I. Municipalidad de Laja, CMPC Pulp y CIDERE Biobío, de fecha 28.07.2022
- 4.- D.A N° 4.873 de fecha 13.05.2022 que autoriza facultad de transcribir y/o certificar Resoluciones Alcaldías.
- 5.- D.A N° 10.947 de fecha 22.12.2021 que Aprueba Presupuesto Municipal Año 2022.
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**DECRETO:**

- 1.- **APRUÉBASE** Bases de Postulación y Anexos Fondo Concursable "Yo Emprendo en Laja" 2022, según lo instruido en Convenio de Cooperación para Financiamiento y Ejecución de Proyectos e Iniciativas Productivas entre la I. Municipalidad de Laja, CMPC Pulp y CIDERE Biobío, de fecha 28.07.2022
- 2.- **ORDÉNESE** a la Municipalidad de Laja la correcta ejecución y desarrollo del Fondo Concursable, cumpliendo con todos los plazos, obligaciones jurídicas, administrativas y financieras que originan las presentes Bases y sus Anexos

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines consiguientes,

Firmado: **Roberto Quintana Inostroza, Alcalde**  
**Karina Sepúlveda Mora, Secretaria Municipal**

Saluda atentamente,  
Certifico:

RQI/RSM/SKC/skc

DISTRIBUCIÓN: /

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- DIDECO
- SSMM
- Fomento Productivo ✓



*Sepúlveda*  
**Karina Sepúlveda Mora**  
Secretaria Municipal



**BASES DE CONCURSO**  
**Capital Semilla: “Yo Emprendo en LAJA 2022”**

## Introducción

La Corporación Industrial para el Desarrollo Regional del Biobío (CIDERE Bio Bío), la Ilustre Municipalidad de LAJA, EMPRESAS CMPC, y la Institución de Educación Superior DUOC tienen el agrado de invitar a los habitantes de la comuna de LAJA a participar en la Primera Versión del fondo concursable “Yo Emprendo en Laja 2022”, iniciativa creada con el fin de fortalecer y aumentar el desarrollo de las actividades de fomento productivo en la comuna.

### 1. Antecedentes del Concurso

“Yo Emprendo en Laja 2022” es un fondo de financiamiento concursable aportado por la Municipalidad de Laja, EMPRESAS CMPC, gestionado operativamente por la Corporación Industrial para el Desarrollo Regional del Biobío (CIDERE Bio Bío) y con el respaldo académico de la Institución de Educación Superior DUOC UC. Su objetivo principal es promover y financiar, con una inversión total de \$16.500.000, a 45 emprendedores<sup>1</sup> que tengan residencia en la comuna de LAJA y que presenten las mejores iniciativas o proyectos de emprendimiento<sup>2</sup>. Adicionalmente, el fondo trae consigo una etapa de capacitación en habilidades de innovación, fortalecimiento de las competencias de gestión, marketing digital entre otros, las cuales serán parte integral del proceso, y cuya asistencia serán obligatorias para la posterior adjudicación efectiva de los recursos económicos.

### 2. ¿Cómo se postula?

A partir del día **25 de Octubre de 2022** se dará inicio al proceso concursable haciendo entrega del formulario físico de postulación a todos quienes se encuentren interesados en participar de la iniciativa. Paralelo a esta fecha se efectuará la difusión de dicho proceso a través de las redes sociales de la Municipalidad, página web y otros medios que la institución disponga. Dicha postulación se extenderá hasta el **09 de Noviembre de 2022**, finalizando con la entrega del documento de manera presencial en la OFICINA DE PARTES DE LA MUNICIPALIDAD de Laja, ubicada en Balmaceda N° 292, primer piso.

### 3. ¿Quiénes pueden participar en este concurso?

Podrán participar en el presente concurso toda persona natural que posea una iniciativa emprendedora, en forma individual, y que cumpla con cada uno de los siguientes requisitos:

- 
- 3.1. Todos los emprendedores deben pertenecer a la comuna de **LAJA**
  - 3.2. Poseer Registro Social de Hogares hasta el 60% de vulnerabilidad con domicilio en la comuna de **LAJA**
  - 3.3. Ser mayor de 18 años de edad.
  - 3.4. Tener un emprendimiento vigente, en funcionamiento, evidenciable y que se encuentre en **vías de formalización**. No se financiarán **Ideas de Negocios**.
  - 3.5. Poseer capacidades y/o habilidades de emprendimiento.
  - 3.6. Estar dispuesto a participar en **TODAS** las actividades que el concurso demande en sus diferentes etapas.

<sup>1</sup> “Emprendedor (es)”: persona natural que muestra habilidad y capacidad para identificar nuevas áreas de negocios, es capaz de gestionar recursos propios y disponibles en el entorno, de generar redes asociadas al negocio y de perseverar en el logro de las metas

<sup>2</sup> “Emprendimiento”: Se entiende como “aquella fuerza que inspira a una persona a renunciar a la seguridad que le podría proveer un empleo en una empresa establecida, para tratar de crear algo nuevo de la nada, demostrando habilidad y capacidad para identificar nuevas áreas de negocios gestionando recursos propios y disponibles en el entorno, logrando perseverar, permitiendo el logro de las metas propuestas”.

3.7. Disponer de un aporte del **10%** en dinero como cofinanciamiento al valor de su proyecto. (Ej.: **10%** de \$ **330.000**, corresponde a \$ **33.000**, de aporte del emprendedor).

#### 4. Impedimentos para participar en este Concurso.

- a) Ser empleado de alguna de las instituciones públicas de la comuna de Laja.
- b) Ser empleado de alguna de las entidades convocantes.
- c) Quien desee desarrollar o implementar su proyecto fuera de la Comuna de Laja.
- d) Ser menor de 18 años de edad
- e) No poseer Residencia en la Comuna de Laja
- f) No poseer Registro Social de Hogares en la comuna de Laja
- g) Poseer Registro Social de Hogares superior al 60% de vulnerabilidad.

#### 5. Destino del Financiamiento:

El aporte de inversión proveniente de este fondo, y que se adjudicará a cada uno de los emprendedores seleccionados, sólo podrá ser utilizado en:

- Compra de Herramientas destinadas a implementar y fortalecer el emprendimiento.
- Compra de Equipos y Maquinaria
- Acciones de gestión empresarial, por ejemplo: Contratación de servicios de profesionales especialistas (asesorías legales, computacionales, tecnológicas, diseño gráfico etc)
- Compra de insumos o mercadería, que no podrá exceder un 30% de los recursos.
- Capacitación certificada (De adquirir servicios de capacitación al momento de rendir el gasto deberá presentarse Boleta o Factura de la institución capacitadora incluyendo un certificado de aprobación y registro de asistencias certificados por la misma).

#### 6. Etapas del proceso:

##### 6.1. Lanzamiento del Concurso

Desde el día **25 de Octubre hasta el 09 de Noviembre de 2022** se entregarán las **Bases y Formularios de Postulación** para el Capital Semilla **"Yo Emprendo en Laja 2022"**, los cuales estarán disponibles para la comunidad en las oficinas de Fomento Productivo de la Municipalidad de LAJA, ubicadas en Casa de la Cultura, desde las 08:30 a 13:30 horas, en la página web de la Municipalidad [www.munilaja.cl](http://www.munilaja.cl) y en los Fan Page oficiales de Municipalidad de Laja y OMIL Municipalidad de Laja.

##### 6.2. Etapa de Postulación y Requisitos

Para poder participar de manera efectiva del fondo concursable, se deberá presentar el Formulario de Postulación con el nombre del emprendedor/a, antecedentes del proyecto, dirección, teléfono, y los siguientes documentos solicitados que se mencionan a continuación:

- Fotocopia de su cédula de identidad
- Declaración Jurada Simple (adjunta en las bases)
- Registro Social de Hogares del postulante
- Evidencias y Respaldos que acrediten la vigencia del Emprendimiento (Se debe presentar al

menos tres de los siguientes ejemplos: Fotos de los productos o taller, páginas de Facebook o Instagram del emprendimiento, boletas de compra de mercadería, permisos de venta, participación en ferias costumbristas, transferencias de clientes, diplomas de participación de cursos, etc) que permitan establecer de forma **CLARA** que la iniciativa está en funcionamiento y **PERTENECE EFECTIVAMENTE** a la persona postulante.

Se **excluirán del Concurso** los proyectos que incluyan en las siguientes causales:

- No pertenecer a los grupos estipulados anteriormente en el punto 3 “Quiénes pueden participar en el concurso” de las presentes bases
- Presentación incompleta del formulario de postulación.
- Presentación del formulario fuera de plazo.
- Presentación sin la Declaración Jurada Simple firmada
- No cumplir con el porcentaje mínimo de asistencia a capacitaciones (80%)
- Reprobar con nota menor a 4.0 la **EVALUACIÓN FINAL** del programa de capacitaciones dictado por la **Institución de Educación Superior DUOC UC**
- No asistir a al día de la presentación verbal del Proyecto.
- En general, no participar en algunas de las etapas establecidas en las presentes bases

Los Formularios de Postulación se recibirán **UNICAMENTE** en forma física hasta las 13:30 horas del día 08 de Noviembre de 2022, en Oficina de Partes de la I. Municipalidad de Laja.

### 6.3. Evaluación Técnica de las Proyectos

El proceso de evaluación de los Formularios de Postulación se llevará a cabo por una Comisión Evaluadora (compuesta por miembros de la Municipalidad de Laja, CMPC, CIDERE Bio Bío e invitados externos) desde el día 09 de Noviembre hasta el día 11 de Noviembre de 2022. Los criterios y la ponderación que se aplicarán en esta etapa de análisis de formularios corresponden a los siguientes parámetros de medición:

CRITERIO	DESCRIPCION	PORCENTAJE	NOTA
Perfil del emprendedor	Historia como emprendedor, liderazgo, motivación, etc.	20%	1.0 -7.0
Merito innovador del proyecto	Características diferenciadoras	10%	1.0 -7.0
* Oportunidad de mercado	Caracterización de los clientes, demanda y redes de contacto.	20%	1.0 -7.0
Adjudicación de Fondos	Adjudicación de fondos anteriores por parte de alguna institución del Estado	10%	1.0 -7.0
Coherencia de la inversión y plan de trabajo.	Objetivos coherentes con actividades y con los ítems de inversión.	20%	1.0 -7.0
Proyección del Emprendimiento	Visualización del Emprendimiento en 05 años más, a nivel de ventas, clientes y nuevos mercados	15%	1.0 -7.0
Volumen y promedio de ingreso mensual	Ingreso promedio por concepto de venta del emprendimiento.	5%	1.0-7.0



#### 6.4. Preselección de Finalistas

Luego de la evaluación técnica de cada uno de los proyectos, y a partir de un puntaje decreciente, se definirá un listado de iniciativas preseleccionadas quienes pasarán a la siguiente etapa de este proceso. En esta nueva fase, los postulantes serán capacitados, entrevistados y tendrán que exponer su propuesta final ante una Comisión Evaluadora.

Con fecha **14 de Noviembre de 2022**, y luego del análisis de cada uno de los formularios, la mencionada Comisión dará a conocer la nómina de postulantes preseleccionados para continuar con la siguiente etapa de Capacitación, la cual será publicada a través de los medios de comunicación que la Municipalidad estime conveniente. De forma simultánea, esta nómina mencionará los días, horarios e instalaciones en donde se desarrollará la etapa académica, además del puntaje final de cada postulante.

El puntaje de corte será definido en virtud de la cantidad de iniciativas presentadas, disponibilidad de recursos y calendario de actividades, por miembros designados tanto de la Municipalidad de Laja, CMPC y CIDERE Biobío.

#### 6.5. Del Curso de Capacitación

Todos los emprendedores que sean seleccionados como finalistas deberán participar de talleres de capacitación, ejecutados de manera presencial, los cuales se realizarán entre los días **21 de Noviembre y 02 de Diciembre del 2022**, en dependencias de la Municipalidad de Laja.

La aprobación del curso de capacitación estará sujeta al **PORCENTAJE DE ASISTENCIA** del postulante, el cuál no debe ser menor al **80%** y a la **EVALUACIÓN FINAL**, la que no debe ser menor a 4.0 en una escala de calificación de 1.0 a 7.0.

#### 6.6. De la Presentación del Proyecto

Esta etapa, a continuación del Curso de Capacitación, consiste en una presentación verbal del proyecto, en la cual el postulante puede utilizar algún tipo de apoyo visual (imágenes, power point, etc), dentro de un tiempo máximo de 05 minutos ante una Comisión Evaluadora. Mediante esto, se busca visualizar la realidad del emprendedor preseleccionado, permitiendo así a la Comisión conocer sus motivaciones personales, realidad actual de su iniciativa, proyecciones, desafíos, además de orientarlo con respecto a temas propios de gestión en una retroalimentación posterior. Esta etapa se desarrollará en el mes de Enero de 2023

La presente comisión estará compuesta por un representante de la Municipalidad de Laja, CMPC, de CIDERE Bio Bío y uno(s) evaluador(es) externo(s) invitado(s).

#### 6.7. Selección de Finalistas

Luego de la Presentación de los Proyectos de cada uno de los preseleccionados en la jornada DEMO Day, la Comisión asignará un puntaje en base a la evaluación y desempeño en esta etapa, de acuerdo a criterios establecidos y previamente definidos en los anexos del presente documento.

#### 6.8. Selección de los Beneficiarios del Concurso

Una vez culminadas todas las etapas antes descritas, la Comisión Evaluadora seleccionará a los beneficiarios en base a la calificación final que obtengan de las distintas etapas de evaluación. El listado final de los 45 beneficiarios del concurso será dado a conocer a través de los medios que la Municipalidad de Laja estime pertinentes, el mes de **Enero de 2023**. Para la obtención de la nota final de las iniciativas presentadas en este concurso, se considerarán las siguientes ponderaciones:



CRITERIO	DESCRIPCION	PORCENTAJE
Formulario	Propuesta de proyecto presentada	25%
Capacitaciones	Calificación obtenida en el curso de capacitación	35%
Presentación	Presentación del proyecto ante comité	40%

#### 6.9. Asignación del Beneficio

Los postulantes seleccionados, obtendrán un beneficio de \$ **330.000 pesos**, provenientes de este Fondo Concursable. Según lo establecido en el Punto N° 3 de las presentes bases, que indica el aporte del 10% del total por parte del beneficiario, el monto final destinado al plan de inversiones definidas en el Punto N° 5 llegará a la cantidad total de \$ **363.000 pesos**.

En caso de alcanzar un número **menor a la cantidad de 45 emprendedores adjudicados** establecidos en el Punto N° 1 de las presentes bases, los Organizadores se reservan el derecho de **augmentar el monto final del beneficio**, y en consecuencia el aporte el 10% del postulante, de acuerdo a la nueva cantidad que se defina a partir de esta nueva reestructuración financiera.

#### 6.10. Etapa de Formalización

Los ganadores deberán establecer las actividades a realizar y la estructura definitiva de costos del Proyecto. Para esto, los seleccionados tendrán como plazo máximo 02 semanas a contar de la fecha de comunicación de su calidad de beneficiario.

#### 6.11. Etapa de Ejecución

Para los efectos de aclaración de dudas y consultas, se efectuará un taller de trabajo una vez concluida la etapa de formalización mencionada anteriormente, en dependencias Municipales.

La entrega del aporte se materializará a través de la compra conjunta del emprendedor y profesionales de los organizadores del presente fondo concursable, en un plazo no superior a los 3 meses desde finalizado el proceso de adjudicación y notificación de los beneficiarios.

Si en un plazo de 3 meses no es posible consolidar la compra e implementación, por causas ajenas a lo establecido en las presentes bases, por ejemplo, cambio de información de contacto del emprendedor o microempresario, sin dar aviso a los organizadores, se otorgará el premio a los concursantes que estén en lista de espera.

#### 6.12. Otros

Las dudas o interpretaciones que puedan merecer las disposiciones de las presentes Bases, serán resueltas internamente por los ejecutivos del Concurso. Los beneficiarios se comprometen a otorgar todas las facilidades y autorizaciones a los representantes del Concurso para el seguimiento y control de las actividades, como también a participar junto a las entidades que conforman el Concurso "Yo Emprendo Laja 2022", en los objetivos y conceptos del mismo. Incluso luego de la materialización del beneficio.

#### 6.13. Premiación Capital Semilla: "Yo Emprendo Laja 2022"

La ceremonia solemne de premiación y reconocimiento de los beneficiarios se realizará en el mes de **Febrero de 2022**. El proceso de entrega de la maquinaria, equipos y herramientas financiadas con el



fondo se realizará máximo durante los 3 meses siguientes a contar de la formalización.

#### 6.14. Etapa de Seguimiento Capital Semilla: “Yo Emprendo Laja”

A partir de **Febrero** del año **2022** hasta el mes de **Abril de 2022**, se realizará un seguimiento a la ejecución de los proyectos por parte de los beneficiarios, de tal manera de asegurar el buen uso de los bienes adquiridos, detectar y fomentar alternativas de capacitación y formalización, según el estado de desarrollo del emprendimiento.

*\*Los organizadores del Fondo Capital Semilla: “Yo Emprendo Laja” se reservan el derecho de adecuar las fechas y actividades acorde a las eventualidades y desarrollo del proceso.*

### 7. Confidencialidad

Todos los antecedentes entregados serán considerados confidenciales y solo se utilizarán para fines de evaluación y otros relacionados al proceso del concurso.

### 8. Cuadro resumen de Fechas y Actividades

Fechas	Etapas
25/10/2022	“Presentación Yo Emprendo Laja 2022” Entrega de Bases y Fechas de Postulación.
25/10/2022 - 9/11/2022	Recepción de los Proyectos (Postulación)
9/11/2022 - 11/11/2022	Evaluación Técnica de los proyectos
14/11/2022 – 18/11/2022	Nómina de Finalistas. Comunicación de Resultados. Coordinación con postulantes y definición de requisitos Proceso de Capacitación
21/11/2022 – 02/12/2022	Curso de capacitación
Enero 2023	Presentación de los Proyectos ante la Comisión Evaluadora
Enero 2023	Publicación de Ganadores Capital Semilla
Enero – Febrero 2023	Formalización de los Proyectos
Febrero 2023	Ceremonia de Premiación “Yo Emprendo Laja 2022”
Febrero – Marzo 2023	Realización de compras
Abril 2023	Seguimiento y cierre de proyectos.



### RÚBRICA DE EVALUACIÓN FORMULARIO DE POSTULACIÓN

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PARÁMETRO	NOTA	%
Perfil del emprendedor	Historia, liderazgo, motivación, etc.	Establece de forma clara, ordenada y de forma cronológica motivo de emprender, hitos, logros, años de emprendimiento, dificultades, aprendizaje y motivación por ser emprendedora.	5.6 - 7.0	20
		Menciona principales hitos, logros y años de emprendimiento, sin establecer aprendizajes, dificultades y motivación.	4.0 - 5.5	
		Menciona de forma vaga, sin coherencia u aisladamente su historial de emprendedor	1.0 - 3.9	
Merito innovador del proyecto	Características diferenciadoras	El/la postulante describe su elemento diferenciador para todos los tipos de clientes identificados.	5.6 - 7.0	10
		El/la postulante describe su elemento diferenciador solo para algunos de los tipos de clientes identificados.	4.0 - 5.5	
		El/la postulante no menciona o menciona vagamente su elemento diferenciador y/o lo describe sin mencionar a qué tipo de cliente pertenece.	1.0 - 3.9	
Oportunidad de mercado	Caracterización de los clientes, demanda y redes de contacto.	El/la postulante describe las características y factibilidad de al menos 2 tipos de clientes a los cuales enfocará el desarrollo de su producto/servicio.	5.6 - 7.0	20
		El/la postulante describe las características y factibilidad de al menos 1 tipo de cliente al cual enfocará su producto/servicio.	4.0 - 5.5	
		El/la postulante no menciona o menciona vagamente al cliente o los clientes al cual enfocará su producto/servicio, sin describir las características de los mismos	1.0 - 3.9	
Adjudicación de Recursos	Fondos adjudicados anterior a este Programa desde (se incluye) año 2019	El/La postulante ha recibido fondos de menos de \$ 350.000 o no ha recibido fondos por concepto de concursos	7.0	10
		El/ la postulante ha recibido fondos desde \$ 350.000 hasta \$ 1.000.000	5.0	
		El /la postulante ha recibido fondos sobre \$ 1.000.000	3.0	
Coherencia de la inversión y plan de trabajo.	Objetivos coherentes con actividades y con los ítems de inversión.	Se puede observar un alto nivel de coherencia en la idea de negocio formulada, desde el punto de vista del/los tipo/s de clientes descrito/s y elemento diferenciador, lo cual se refleja también en los demás criterios de evaluación.	5.6 - 7.0	20
		Se puede observar un nivel de coherencia en la idea de negocio formulada, desde el punto de vista del/los tipo/s de clientes descrito/s y elemento diferenciador, no obstante, éste no se ve reflejado en los demás criterios de evaluación	4.0 - 5.5	
		Se puede observar un bajo o no existente nivel de coherencia en la idea de negocio formulada, desde el punto de vista del/los tipo/s de clientes descrito/s y elemento diferenciador, lo que se ve reflejado también en los demás criterios de evaluación.	1.0 - 3.9	
Proyección del Emprendimiento	Visualización del Emprendimiento en 5 años más, a nivel de ventas, clientes y nuevos mercados	Establece de forma clara, ordenada y de forma cronológica su proyección de emprender, mencionando hitos, logros y motivación.	5.6 - 7.0	15
		Menciona y describe su proyección de emprender, mencionando hitos, logros y motivación.	4.0 - 5.5	
		Menciona de forma vaga, sin coherencia u aisladamente su proyección de emprender, mencionando hitos, logros y motivación.	1.0 - 3.9	
Volumen y promedio de ingreso Mensual	Declaración del ingreso del Emprendimiento por concepto de ventas	Ingresos iguales o menores a \$ 399.999	5.6 a 7.0	5
		Ingresos iguales o mayores a \$ 400.000 hasta \$ 999.999	4.0 - 5.5	
		Ingresos iguales o mayores a \$ 1.000.000	1.0 - 3.9	
<b>TOTAL</b>				<b>100</b>

### RÚBRICA DE EVALUACIÓN PRESENTACIÓN DEL EMPRENDIMIENTO

DIMENSIÓN	CALIFICACIÓN			PORCENTAJE
	NO LOGRADO (1 - 2)	LOGRADO PARCIALMENTE (3 - 5)	LOGRADO COMPLETAMENTE (6 - 7)	%
<b>OPORTUNIDAD DE NEGOCIO</b>	No presenta y no identifica la oportunidad de negocio que abordará	Presenta e identifica parcialmente la oportunidad de negocio que abordará	Presenta e identifica claramente la oportunidad de negocio que abordará	20
<b>PROPUESTA DE VALOR DE SU PRODUCTO Y/O SERVICIO</b>	No identifica a su competencia ni los aspectos que lo diferencian de ella.	Identifica parcialmente a su competencia y presenta algunos aspectos que lo diferencian de ella.	Identifica a su competencia y presenta claramente que lo diferencia de ella.	20
<b>JUSTIFICACIÓN DE INVERSIÓN</b>	No explica que necesita y no justifica los gastos en relación a su proyecto	Explica que necesita y pero no justifica los gastos en relación a su proyecto	Explica detalladamente que necesita y justifica los gastos en relación a su proyecto	15
<b>DESTREZAS VERBALES</b>	No se logra entender lo que relata y no cumple con el tiempo establecido	Se entiende parcialmente lo que relata y cumple con el tiempo establecido	Se entiende claramente lo que relata y cumple con el tiempo establecido	25
<b>MANEJO EXPOSITIVO</b>	Demuestra nula preparación e interés por participar de la jornada. No responde preguntas	Demuestra baja preparación e interés por participar de la jornada. Responde preguntas	Demuestra total preparación y amplio interés por participar de la jornada. Responde apropiadamente las preguntas	20
<b>TOTAL</b>				<b>100</b>